



Documentos a presentar

- a. Formulario de solicitud firmado por el propietario del inmueble o representante legal en caso de personas jurídicas.
- b. Fotocopia de boleto de ornato emitido por la Municipalidad de Santa Catarina Pinula a nombre del propietario.
- c. Solvencia Municipal extendida por el Departamento de Tesorería.
- d. Fotocopia de DPI del propietario o representante legal según corresponda.
- e. Fotocopia de recibo de pago del servicio de agua potable del terreno donde se construirá.
- f. Fotocopia de la Certificación del Registro de la Propiedad con no más de tres meses de emisión. En caso de ser derechos posesorios, presentar copia autenticada de la escritura (Edificio Plaza El Roble 7ma avenida 6-26, zona 9).
- g. Planos a presentar: (Deben ser firmados, sellados y timbrados por un profesional colegiado)
 - 1. Plano de localización del inmueble
 - 2. Plano de ubicación de la construcción dentro del inmueble
 - 3. Plano de distribución arquitectónica y acotada
 - 4. Planos constructivos y de drenaje de aguas residuales
- h. Carta de autorización para realizar la construcción y copia de DPI de los condueños, (en caso de que el inmueble esté a nombre de dos o más personas).
- i. Copia legalizada del acta notarial de nombramiento de representante legal, debidamente inscrita y vigente en el Registro Mercantil de la República.
- j. Carta de autorización de la Asociación de Vecinos. (En caso de ser Residencial o Condominio).
- k. Fotocopia de la Resolución de aprobación del Instrumento de Evaluación Ambiental, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), según el Acuerdo Gubernativo No. 61-2015. (7ma avenida 03-67, zona 13).

*** Presentar la papelería debidamente ordenada y en folder con gancho. ***